

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

795 *LA UNIÓN METALÚRGICA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SORPA FINANCE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que el día 11 de marzo de 2026, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades La Unión Metalúrgica, S.L. y Sorpa Finance, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción Sorpa Finance, S.L. por La Unión Metalúrgica, S.L., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto común de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 12 de febrero de 2026, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 6.7 del RDL 5/2023.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según ley.

Barcelona, 12 de marzo de 2026.- Administrador Único La Unión Metalúrgica, S.L. (Sociedad Absorbente) y Administrador Solidario Sorpa Finance, S.L. (Sociedad Absorbida), D. Salvador Sorjus Pauchet.

ID: A260009990-1